

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales <i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  0Q50095T066646220MVA	FES1710SW FES/239/2023 MAD 
--	---	---

Bases del Concurso de Carteles Carnaval 2024

Con motivo de la celebración de las fiestas de **Carnaval 2024** queda convocado el **CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2024**, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

- 1º.- Al presente concurso podrán presentarse cuant@s participantes lo deseen, con un máximo de 2 obras por autor@.
- 2º. – Serán de libre elección tanto los materiales como los colores y las técnicas a emplear.
- 3º. – Los trabajos presentados se ajustarán a las medidas: 60 cm x 45 cm (en vertical), debiendo constar obligatoriamente la siguiente leyenda: **“CARNAVAL 2024. 9, 10, 11 y 17 de Febrero. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES.**
- 4º. – Cada uno de los originales vendrán acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior deberá constar el nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono de contacto del autor@. Asimismo, incluirá declaración firmada que acredite que la obra no ha sido premiada ni presentada en ningún otro concurso con anterioridad, declaración firmada asumiendo la autoría de la obra enviada y librando a los organizadores frente a cualquier reclamación o demanda de terceros.
- 5º. – Los carteles se presentarán en **soporte rígido y en pen-drive** en el Centro Juvenil El Camarote, situado en el C/ Javier Echavarria 10, en horario de Lunes a viernes de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h, Sábado y Domingos de 17:00 a 20:00 , siendo la **fecha límite el día 8 de Enero de 2024.**
- 6º. – Se establece un PREMIO DE **600 €.** (Importe sujeto a la retención del IRPF).
- 7º. – Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la Concejalía de Festejos.
- 8º.– Los trabajos premiados quedarán en posesión de este Ayuntamiento, siendo éste el único autorizado para su publicación.
- 9º. – El jurado está facultado para declarar desierto este concurso.
- 10º. – Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autor@s en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo el Jurado. Transcurrido dicho plazo, aquéllos que no hayan sido recogidos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales quien determinará su destino.
- 11º. – La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.